



Demandamos un aumento salarial no menor del 12%. Y la mejora de la Carrera Judicial

La Asociación de Jueces por la Democracia (AJD), ante las autoridades del Poder Judicial, jueces, juezas, magistrados y magistradas, funcionarios(as) y empleados(as) de nuestra institución, se pronuncia en los términos siguientes:

- 1.- Manifestamos nuestra complacencia con el anuncio que realizó recientemente la Señora Presidenta de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), respecto a que la jurisdicción requiere "... Un sistema de carrera profesional, transparente, con remuneraciones acordes a la alta responsabilidad de esta función...".
- 2.- Es de todos conocido que el Poder Judicial actualmente atraviesa por una problemática heredada de las administraciones anteriores, entre la que sobresale: la necesidad de adecuación de la Carrera Judicial, fortalecer los procesos de formación profesional, acceso en condiciones de igualdad a los eventos de capacitación, revisar los aspectos requieren de pronta solución sobre la nivelación de puestos o cargos, escalas y techos salariales, entre otros.
- 3.- De importancia permanente resulta que cada año se pueda otorgar al personal del Poder Judicial un aumento salarial justo y digno, que se adecue al alto costo de vida, la protección de las familias de jueces, juezas, magistrados, magistradas y empleados(as), y que permita salvaguardar los principios de integridad, independencia e imparcialidad.

En correspondencia con estos postulados, la AJD, respetuosamente, solicita a la Señora Presidenta de la CSJ y a las autoridades judiciales lo siguiente:

1. Un aumento salarial no menor del 12% por ciento para jueces, juezas, magistrados, magistradas, funcionarios(as) y empleados(as);
2. Que se revisen las escalas salariales del personal, teniendo en cuenta que los sueldos o salarios no se corresponden con la remuneración que de inicio deberían percibir jueces, juezas, magistrados, magistradas y empleados(as);
3. Que se realice la revisión de los techos salariales, a sabiendas de que la inflación de los últimos años trae como consecuencia que esos topes o techos salariales resulten incompatibles en el momento actual. Dejar sin aumento salarial a jueces, juezas,

magistrados, magistradas o funcionarios(as) por remisión al techo salarial es contrario al principio de igualdad y de no discriminación;

4. Pedimos que se atienda la problemática de los Juzgados de Paz, especialmente sus necesidades de personal y que la escala salarial de los mismos pueda ser mejorada; y,

5. Demandamos que se impulsen procesos de formación profesional inicial y continua, en condiciones de igualdad para todas y todos los que nos desempeñamos en la judicatura.

Confiamos que la mesa de las asociaciones judiciales contribuya a elaborar una propuesta objetiva de las demandas de corto y mediano plazo de los y las servidoras judiciales. Asimismo, que previo a la toma de decisión del aumento salarial se pueda concretar un espacio de diálogo con la Señora Presidenta del Poder Judicial.

¡¡Por el fortalecimiento del Poder Judicial!!

A LOS 06 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2024, SAN PEDRO SULA, CORTÉS.

**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL
ASOCIACIÓN DE JUECES POR LA DEMOCRACIA**